

AUTORIZA AL COMANDO DEL PARTIDO SOCIALISTA A REALIZAR ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RESOLUCION EXENTA Nº 10 5/8

COLINA, 2 7 NOV 2009

VISTOS

La solicitud de fecha 26 de Noviembre de 2009, presentada por Sandra Yañez Jiménez, Presidenta del Partido Socialista de la Comuna de Colina; lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio del Interior (1983), y las facultades que me confiere el artículo 4° de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Sandra Yañez Jiménez, Presidenta del Partido Socialista de la Comuna de Colina, ha solicitado autorización para realizar una caravana en apoyo al candidato a diputado Arturo Martínez Molina.
- 2.- Que la actividad antes enunciada se realizaría el día 29 de Noviembre del presente año, entre las 16:00hrs y las 22:00hrs, en el siguiente recorrido: Labarca, Fontt, Chacabuco, Fontt, Calle B, Carretera General San Martín, Ignacio Carrera Pinto, Fontt, Lo Seco, José Miguel Carrera, Oscar Bagioli, Domingo Campos, Centenario II, Villa Oro Olímpico, San Alfonso, Pedro Lira, Felipe II, Cristóbal Colon, Santa Maria, Fontt, Aconcagua, Pozo Almonte, Reina Norte, Aconcagua, Esmeralda, Carretera General San Martín, Cementerio, Arturo Prat, Villa El Estero, Av. Concepción, Población Van der. Rest, Héroes de Arica, San Alberto, Los Robles, Los Alamos, Corvi, Luis Cruz Martínez, Aconcagua, Maria Ester Fuenzalida, Carretera General San Martín, Av. Concepción, Aconcagua, Lo Seco, Francisco Flores del Campo, General San Martín, para terminar en la Plaza de Armas de Colina.
- 3.- Que dicha actividad se deberá ajustar a lo establecido en la Ley 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 4.- Que no existen impedimentos para realizar la actividad en cuestión.

RESUELVO:

AUTORIZASE a Sandra Yañez Jiménez, RUT N° 13.058.820-4, en representación del Partido Socialista de la Comuna de Colina, a realizar una caravana en apoyo al candidato a Diputado Arturo Martinez Molina, el día domingo **29 de Noviembre de 2009**, entre las 16:00 hrs y las 22:00 hrs. **La caravana en cuestión realizará el siguiente recorrido:**

Labarca, Fontt, Chacabuco, Fontt, Calle B, Carretera General San Martín, Ignacio Carrera Pinto, Fontt, Lo Seco, José Miguel Carrera, Oscar Bagioli, Domingo Campos, Centenario II, Villa Oro Olímpico, San Alfonso, Pedro Lira, Felipe II, Cristóbal Colon, Santa Maria, Fontt, Aconcagua, Pozo Almonte, Reina Norte, Aconcagua, Esmeralda, Carretera General San Martín, Cementerio, Arturo Prat, Villa El Estero, Av. Concepción, Población Van der. Rest, Héroes de Arica, San Alberto, Los Robles, Los Alamos, Corvi, Luis Cruz Martínez, Aconcagua, Maria Ester Fuenzalida, Carretera General San Martín, Av. Concepción, Aconcagua, Lo Seco, Francisco Flores del Campo, General San Martín, para terminar en la Plaza de Armas de Colina.

CARABINEROS, procederá a adoptar las medidas de resguardo que estime necesarias, el día y horas fijadas. No obstante lo anterior, será responsabilidad de los organizadores entregar los detalles de la actividad en la 8° Comisaría de Colina y prestar las facilidades que Carabineros requiera para no entorpecer el tráfico en las zonas antes mencionadas.

TODO LO ANTERIOR, sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en la Ley 18.700 Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



AVR/SSG/loe .- DISTRIBUCIÓN:

- 1.- 8va. Comisaría de Carabineros de Colina
- 2.- I. Municipalidad de Colina
- 3.- Interesado
- 4.- Gobernación Provincial de Chacabuco. Jurídico
- 5.- Gobernación Provincial de Chacabuco. Oficina de Partes